



22 DE ABRIL DEL 2024.

SEÑORES (AS)
REGIDORES (AS)
SÍNDICOS (AS)
CONCEJO MUNICIPAL DE TURRIALBA
Presente

Permítanme saludarles y desearles el mejor de los éxitos en su gestión.

Le escribe Carlos Eduardo Hidalgo Flores, alcalde electo de Turrialba y al amparo del artículo 17, inciso e) del Código Municipal, procedo a enviarles el Programa de Gobierno 2024-2028, basado en un diagnóstico de la realidad del cantón. Éste comprende la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos y el principio de no discriminación por motivos de sexo o por cualquier otra condición.

Cabe señalar que dicho Programa es entregado a ustedes con anterioridad a asumir mi cargo tal cual lo ordena la norma, además, para que éste esté disponible en el sitio web de la Municipalidad de Turrialba y pueda además ser difundido a las diferentes organizaciones y a las personas vecinas del cantón, como les atribuye el Código Municipal a este honorable Concejo.

Le agradezco la colaboración que pueda brindárenos al respecto, en respeto al principio de legalidad.

Con estima y consideración,

Carlos Eduardo Hidalgo Flores.
Alcalde electo de Turrialba.